



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 4101

Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 109 de 2009

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3697 del 14 de Mayo de 2009, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **VIVIANA VANEGAS VASQUEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52171566, Profesional Universitario Código 222 Grado 19 de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2005 y el 18 de septiembre de 2006, a partir del 16 de Junio de 2009.

Que mediante memorando 2009IE14480 del 01 de Julio de 2009, la Doctora Gloria Maribel Torres Ramirez, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría, solicita la interrupción de las vacaciones a la Doctora **VIVIANA VANEGAS VASQUEZ**, por necesidades del servicio a partir del 7 de Julio de 2009. Quedándole pendientes por disfrutar dos (2) días hábiles, indicando como nueva fecha de disfrute el 8 de Octubre de 2009.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar la interrupción de las citadas vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Interrumpir a partir del Siete (7) de Julio de 2009 y por necesidad del servicio, las vacaciones concedidas a la Doctora **VIVIANA VANEGAS VASQUEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52171566, Profesional Universitario Código 222 Grado 19 de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría, quedándole pendiente por disfrutar dos (02) días hábiles de vacaciones, los cuales disfrutará a partir del 8 de Octubre de 2009.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 13 de Octubre de 2009.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚPLASE

Dada en Bogotá D.C., 01 JUL 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras Urrego
Revisó: Patricia Palomo García
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González.

